Hospital Nuestra Señora Del Rosario De Chiquinquira E.S.E
Coello Tolima

ESTUDIO PREVIO

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 DEL 30 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COELLO – TOLIMA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DE COELLO TOLIMA EJECUTANDO LOS PROCESOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2026.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad requerido para adelantar el siguiente proceso de contratación.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO:

Que el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de Coello, Tolima, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial).

Que el Hospital es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución.

Que uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación y contratación. En este sentido, la planificación como proceso continuo, debe ser asumida de manera responsable por los gerentes públicos en los diferentes momentos de la gestión pública (planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas).

Que es importante señalar que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, establece: La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.

Que el Hospital, es una institución del sector salud, de carácter municipal, descentralizado de baja complejidad, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al municipio de Coello, Tolima, destinado a prestar servicios de salud.

Que la Ley 100 de 1993, Artículo 195 numeral 6, establece que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que, entre el MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA y el HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHIQUINQUIRÁ E.S.E se llevó a cabo la celebración del contrato interadministrativo No. 144 del 31 de marzo de 2025, con el objeto principal de *"Desarrollo de actividades de promoción en la salud y prevención de la enfermedad, a través del Plan de Intervenciones Colectivas "PIC" salud pública 2025, en el marco de atención primaria en salud en el municipio de Coello, Tolima".*

Que dicho convenio se lleva a cabo en el ejercicio del Plan Nacional de Salud pública integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales enmarcados en el artículo 33 de la ley 1122 de 2007 con el objeto de mejorar condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio colombiano.

Que, dentro de dicho convenio, el Hospital debe contratar el personal profesional idóneo y competente para llevar a término el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) dentro del municipio de Coello, Tolima, por lo tanto, se hace necesario contar con un (a) profesional en el área de **PSICOLOGÍA** a fin de lograr el ejercicio pleno y sumario de dichas intervenciones.

Que, por lo anterior, la entidad requiere los servicios de una persona y/o empresa idónea a fin de cumplir y llevar a cabo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 DEL 30 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COELLO – TOLIMA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DE COELLO TOLIMA EJECUTANDO LOS PROCESOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA.**

Que, dicha necesidad emerge y estará orientada a dar una mayor celeridad en los procesos y actividades requeridos, y en consecuencia generará una mayor eficiencia y eficacia por parte de la gerencia de la entidad en general, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente para la prestación del servicio de la entidad.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Dada la necesidad de atender adecuadamente los procesos antes descritos y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con los equipos suficientes, en este orden, optimizar los servicios requeridos y mejorar las condiciones de eficiencia y eficacia de los procesos en general, es conveniente y oportuno adelantar la presente contratación.

En atención a lo anteriormente expuesto, y contando con: a) un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de selección respectivo; b) el personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso, c) los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo; d) los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de gastos de la entidad, imputables al rubro de la vigencia de 2025 es viable, conveniente y

oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO: Teniendo en cuenta la actividad que se requiere contratar, se ajusta la contratación a los precios sin que no se ajuste a las necesidades mismas de la entidad.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: No se aplica factores de selección por tratarse de un contrato de prestación de servicios que se celebra mediante la modalidad de contratación directa, sin embargo, la contratación se celebrará teniendo en cuanta la idoneidad y experiencia del contratista reflejado en su hoja de vida.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.OBJETO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COELLO – TOLIMA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DE COELLO TOLIMA EJECUTANDO LOS PROCESOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA**

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE sin que ello implique subordinación laboral, a ejecutar las siguientes actividades: **1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. **2.** Garantizar que los servicios prestados sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. **3.** Atender las consultas y sugerencias realizadas por el hospital. **4.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato. **5**. Reportar inmediatamente al hospital las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. **7**. Entregar al Supervisor del contrato junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL en los términos señalados en la Ley. **8**. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el hospital para el buen éxito de su gestión. **9.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. **10.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del contrato. **11.** El contratista declara y se obliga a tener absoluta

reserva en la información que en el desarrollo del contrato obtenga, conozca, le sea entregada respecto al hospital, su funcionamiento y desarrollo. **12**. Las demás propias de la naturaleza del contrato.

2.2 ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la conmemoración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, el mes de septiembre, en el municipio de Coello, mediante el desarrollo de cinco (5) actividades de información y educación en salud, dirigidas a población con enfoque diferencial, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).

La actividad integrará la conmemoración del Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso (24 de septiembre) y el Día Mundial del Corazón (29 de septiembre), con acciones orientadas a la iniciación temprana de hábitos y estilos de vida saludables, la promoción de la actividad física y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, las jornadas se desarrollarán de manera presencial en el entorno educativo y comunitario, en ámbito urbano y rural, mediante estrategias lúdico-recreativas y pedagógicas, se deberá convocar población general, comunidad educativa (líderes comunitarios, comunidad religiosa, población víctima del conflicto, población indígena, policía, madres y/o mujeres líderes, representantes juveniles, lgbti Q+) , garantizando enfoque diferencial, territorial y de curso de vida**. (5 actividades)**

2. Realizar acciones de conmemoración de fechas significativas de interés en salud pública relacionadas con la salud mental, la prevención de discapacidades y la promoción de la salud visual y auditiva, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental y la Dirección Local de Salud.

Las actividades se desarrollarán de manera presencial en el entorno comunitario, en el ámbito urbano y rural, mediante estrategias de información, educación y comunicación en salud (IEC), pedagógicas, culturales, recreativas y participativas, orientadas a la promoción del bienestar mental, la prevención de problemáticas psicosociales prioritarias, la prevención de la discapacidad auditiva y visual, y la socialización de rutas de atención, con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

Las fechas a conmemorar incluyen: Día Nacional de la Epilepsia (26 de mayo), Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio), Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 de septiembre), Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre), Día Mundial de la Visión (octubre), Día Departamental del Silencio (10 de noviembre, conforme al Decreto Departamental 896 de 1995) y Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

Las acciones estarán dirigidas a la población general y diferencial del municipio, abarcando los diferentes cursos de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor), e incluirán sensibilización comunitaria, promoción del autocuidado, prevención de riesgos y fortalecimiento del acceso oportuno a los servicios de salud. **(4 actividades)**

3. Realizar la conmemoración DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD -03/12/2026- (Decreto 2381 de 1.993, Presidencia de la República /93 y

Ordenanza No. 045 de 2.006 Tolima), a través de 2 jornada de información en salud, dirigida a la población con discapacidad y sus cuidadores, resaltando la convención de derechos de las PCD y la ley estatutaria 1618, a través de un concurso "CAPACIDADES DIFERENTES CORAZONES IGUALES", en el entorno comunitario y en el ámbito urbano y rural, articulado con los sectores sociales del municipio (EAPB, IPS, alcaldía municipal, policía etc), con la participación de 30 personas. **(2 actividades)**

4. Realizar acciones en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad por medio de IEC información educación y comunicación, por medio de la creación de red de apoyo social y comunitaria enmarcada en la estrategia RBC "Gestores de vida" a través de sesiones donde se aborden los siguientes temas relacionados con el cuidado de la salud mental, se deberá convocar líderes comunitarios, pastores, párroco, representante de población victima del conflicto, representante de población indígena, policía, madres y/o mujeres lideres, docentes representantes juveniles, lgbti Q+, población en condición de discapacidad, representante de adulto mayor y EAPB. entre otros.

1. Sesión: Prevención de la conducta suicida

2. Prevención del consumo de SPA

3. Sesión: Promoción del cuidado de la salud mental

4: Sesión: Socialización de rutas de acción intersectorial

5. Sesión: Prevención de violencias basadas en sexo género

6. Sesión: fortalecimiento de la red de apoyo familiar para personas con diagnóstico de epilepsia y /o trastornos mentales

7. Sesión: Primeros auxilios psicológicos

8. Sesión: Resiliencia y duelo certificado de participación y actividad de cierre.

(3 actividades)

5. Realizar feria creativas y participativas de divulgación y promoción de los deberes y derechos en salud, promoviendo la afiliación al SGSSS a las personas víctimas del conflicto armado. Se orientará a las víctimas hacia la oferta institucional en salud articulando con las EAPB que operan en el municipio y Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá. **(1 actividad)**

6. Realizar jornada de información con madres cabeza de familia víctimas del conflicto armado en edades de 18 a 59 años, sobre pautas de crianza y el manejo de sus emociones, con la participación mínima de 20 madres en el entorno comunitario y en el ámbito urbano, a través de video conferencias, videos ilustrativos y educativos, donde la difusión de la información se debe realizar de forma oportuna y precisa de manera presencial, con participación de 25 personas por jornada. **(2 actividades)**

7. Realizar Jornada de atención integral a población víctima del conflicto armado, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedad, la Implementación y socialización la ruta de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado del municipio de Coello en los microterritorios seleccionados (vereda llano de la virgen, cabecera municipal y chaguala afuera), para familias víctimas, en articulación con EAPBS que operan en el municipio, IPS Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquira,

registraduría municipal, en entorno comunitario, ámbito urbano y rural, bajo la atención primaria en salud APS con participación de 20 personas por jornada. **(2 actividades)**

8. Conmemorar el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y la No Violencia contra las Personas Mayores, el quince (15) de junio; el Día Nacional del Adulto Mayor durante el mes de agosto; y el Día Internacional de las Personas de Edad, el primero (01) de octubre, mediante el desarrollo de jornadas de información y educación en salud, a través de actividades culturales, recreativas y lúdico-formativas, orientadas al fortalecimiento de la autoestima y al aprendizaje para un envejecimiento activo y saludable, con la participación interinstitucional del municipio, en los microterritorios priorizados por la Dirección Local de Salud (Gualanday, Potrerillo, Llano de la Virgen y Vega de los Padres), en la zona rural, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), con la participación aproximada de veinticinco (25) personas adultas mayores por jornada. **(3 actividades)**

9. Realizar una (1) jornada de información y educación en salud dirigida a personas adultas mayores, orientada al reconocimiento del curso de vida de la vejez, mediante la conmemoración del Día del Colombiano de Oro, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 1378 de 2015, a realizarse el veinticuatro (24) de noviembre, con población adulta mayor del municipio de Coello, en los microterritorios priorizados, destacando la participación de personas adultas mayores representativas del municipio, con una cobertura aproximada de cien (50) personas, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). **(1 actividad)**

10. Realizar jornadas de información y educación en salud mental, bajo la estrategia "Comunicación sin daño", orientadas a la prevención de la conducta suicida y al fortalecimiento de factores protectores psicosociales, tales como la promoción de pautas de crianza positivas, el fortalecimiento de habilidades parentales y la adopción de estilos de vida saludables, dirigidas a padres, madres y cuidadores de las Instituciones Educativas Vega de los Padres, Simón Bolívar, Carlos Lleras Restrepo y Marco Fidel Suárez (sede Potrerillo), en articulación con las Escuelas de Padres, mediante modalidad presencial, en los contextos urbano y rural del municipio. **(2 actividades)**

11. Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la promoción de la salud mental y la prevención de riesgos psicosociales, mediante el desarrollo y apoyo a las Escuelas de Padres de las instituciones educativas del municipio de Coello, a través de jornadas educativas, lúdico-pedagógicas e informativas en salud, orientadas a la promoción de una salud mental sana, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la crianza positiva, el fortalecimiento de entornos protectores, la detección temprana de factores de riesgo y la corresponsabilidad familiar.

La actividad se ejecutará mediante jornada por institución educativa, en las Instituciones Educativas Vega de los Padres, Simón Bolívar, Carlos Lleras Restrepo, Marco Fidel Suárez (Gualanday) y sede Potrerillos, con una participación aproximada de 40 padres, madres y cuidadores por jornada, abordando además temas específicos priorizados y solicitados por cada institución, en articulación con el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) **(3 actividades)**

12. Crear y fortalecer un Club de Apoyo Comunitario en Salud Mental, conformado por personas con trastornos mentales que se encuentran en tratamiento psiquiátrico y sus cuidadores del municipio, con acompañamiento técnico de las IPS y las EAPB, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Política Nacional de Salud Mental. Como parte

(057) 3164642843
Calle 4 N 1-37 Barrio la Virgen / Coello Tolima
coellocsc@esecsc-coello-tolima.gov.co
www.esecsc-coello-tolima.gov.co

del proceso de fortalecimiento, se desarrollarán jornadas de información, educación y comunicación (IEC) y actividades de promoción de la salud mental, mediante encuentros culturales, recreativos y de integración comunitaria, orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, el autocuidado, la adherencia al tratamiento y el apoyo mutuo, de acuerdo con las necesidades y diagnósticos de los participantes. La actividad se articulará con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), especialmente la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la RIAS para Trastornos Mentales, garantizando la continuidad del cuidado, la referencia oportuna y el trabajo intersectorial. **(2 actividades)**

13. Crear y fortalecer un Club de Apoyo Comunitario conformado por personas diagnosticadas con epilepsia, previamente caracterizadas, y sus cuidadores, mediante la ejecución de tres (3) jornadas de información, educación y comunicación (IEC) y promoción de la salud, desarrolladas a través de encuentros culturales, recreativos y de integración comunitaria, en entornos comunitarios del área urbana y rural del municipio de Coello.

La actividad se realizará con el acompañamiento técnico de las IPS y las EAPB, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), y estará orientada al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias, la reducción del estigma, la participación social y la continuidad del cuidado, en coherencia con el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).**(2 actividades)**

14. Realizar jornadas de información, educación y comunicación (IEC) en salud, dirigidas a población víctima del conflicto armado, mediante acciones de promoción de la salud mental, identificación de factores de riesgo psicosocial y fortalecimiento de factores protectores, en entornos comunitarios del área urbana y rural del municipio de Coello.

La actividad será concertada y articulada con el Enlace Municipal de Víctimas, desarrollada bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) y participación social, utilizando estrategias lúdicas, recreativas y de integración comunitaria que faciliten el acceso a información oportuna, clara y pertinente, con la participación presencial de al menos 30 familias.

Las jornadas promoverán el reconocimiento de derechos, el autocuidado emocional, la resiliencia comunitaria y la activación de rutas de atención en salud y protección social. **(2 actividades)**

15. Realizar jornadas integrales de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud mental, con enfoque diferencial y de vulnerabilidad, orientadas a la promoción de la vida, el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias del municipio de Coello, en entornos educativos, comunitarios y culturales, mediante estrategias lúdico-educativas y participativas.

La intervención se desarrollará a través de acciones territoriales como "La Carpa de la Salud Mental- Coello Te Cuida", que contemplan la creación de espacios seguros de diálogo, escucha y orientación, abordando de manera pedagógica temas como:

- Fortalecimiento de hábitos protectores y factores de resiliencia.
- Reconocimiento, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.
- Proyecto de vida, toma de decisiones y uso saludable del tiempo libre.

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y vapeadores.
- Identificación de factores de riesgo y fortalecimiento del rol protector de la familia.

Las jornadas se realizarán en articulación con instituciones educativas urbanas y rurales, escuelas de padres, grupos culturales y deportivos, actores comunitarios e institucionales, utilizando metodologías lúdicas, material audiovisual, juegos de rol, actividades artísticas y dinámicas participativas, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). **(3 actividades)**

16. Realizar actividades de gestión del conocimiento mediante estrategias lúdico-pedagógicas y participativas, orientadas a la promoción de la salud mental y la prevención de violencias y otros eventos de interés en salud pública, dirigidas a la comunidad educativa del municipio de Coello, en entornos educativos urbanos y rurales, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). Las actividades abordarán temáticas priorizadas como salud mental positiva; convivencia social y prevención del estigma; derechos humanos y salud; prevención de la violencia de género, violencia intrafamiliar (VIF), violencia sexual (VS) y violencias contra la mujer (VCM); prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA); prevención del embarazo en adolescentes; y prevención de violencias en el entorno escolar, incluyendo la socialización de las rutas de atención. Se desarrollará una (1) actividad lúdica por jornada, con la participación de 25 personas por jornada, en las instituciones educativas priorizadas del municipio: I.E. Simón Bolívar, I.E. Marco Fidel Suárez (sedes Gualanday y Potrerillo), I.E. Vega de los Padres y I.E. Carlos Lleras Restrepo, en el ámbito urbano y rural. **(1 actividad)**

17. Elaborar, imprimir y socializar de manera presencial las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en salud mental y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud del Modelo de Atención Integral, dirigidas a la población del municipio de Coello, en entornos comunitarios del área urbana y rural, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS).La socialización de las rutas se realizará de forma transversal e integrada en el desarrollo de las actividades comunitarias y educativas del PAS y PIC 2026, específicamente en: Jornadas de promoción de la salud mental comunitaria, Actividades dirigidas a población víctima del conflicto armado, articuladas con el Enlace Municipal de Víctimas, Jornadas educativas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en instituciones educativas y entornos comunitarios. Durante estas actividades se brindará información clara, oportuna y pertinente sobre las rutas de atención para: personas en tratamiento psiquiátrico, personas con epilepsia, atención a intento de suicidio o suicidio consumado, población víctima del conflicto armado, consumo de sustancias psicoactivas y atención integral en salud mental, incluyendo los canales de acceso, puntos de atención, mecanismos de referencia y contrarreferencia, con el fin de fortalecer la detección temprana de riesgos, el acceso oportuno a los servicios de salud y la continuidad del cuidado. **(2 actividades)**

18. Realizar jornadas presenciales de información, educación y comunicación (IEC) en salud, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población general, con énfasis en población vulnerable y grupos étnicos, en entornos educativos y comunitarios del área urbana y rural del municipio de Coello, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS).

Cada jornada contará con la participación de 25 personas y estará orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la reducción de riesgos psicosociales, mediante el fortalecimiento de habilidades para la vida.

Contenidos mínimos: riesgos y efectos del consumo de SPA; características de las conductas adictivas; fortalecimiento de autoestima, toma de decisiones, habilidades sociales y pensamiento crítico; prevención de riesgos asociados (bullying, habitabilidad en calle, conductas sexuales de riesgo, ideación suicida); promoción de estilos de vida saludables y orientación sobre rutas de atención. **(1 actividad)**

19. Operar y garantizar la funcionalidad de la Línea Amiga de Apoyo Psicosocial (318 783 4690) durante el periodo contractual, como estrategia de Atención Primaria en Salud Mental, brindando primeros auxilios psicológicos, orientación, contención emocional, identificación temprana de riesgos y activación de rutas de atención, en articulación con la Dirección Local de Salud, IPS y EAPB y la Política Nacional de Salud Mental. **(4 actividades)**

20. Ejecutar jornadas comunitarias de información, educación y prevención en salud, articuladas con la estrategia 4x4 de Salud Pública, desarrolladas en el entorno comunitario urbano y rural del municipio de Coello, incluyendo una (2) jornada deportiva, orientadas a la prevención del consumo nocivo de alcohol, prevención del consumo de tabaco, prevención de accidentes de tránsito, agresiones y homicidios (causas externas), así como la prevención del expendio y consumo de alcohol en menores de 18 años, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS).

Las jornadas se desarrollarán mediante articulación intersectorial con la Secretaría de Gobierno Municipal, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Cuerpo de Bomberos y la ESE/Hospital, integrando acciones educativas, preventivas y de control y vigilancia sanitaria y administrativa a expendios de bebidas alcohólicas, conforme a la normatividad vigente. Cada jornada contará con la participación de 25 personas. **(3 actividades)**

21. Realizar acciones de detección temprana en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas mediante la aplicación de pruebas de tamizaje validadas (RQC, SRQ, AUDIT y ASSIST), la prestación de primeros auxilios psicológicos y la intervención motivacional breve al 100 % de las personas identificadas, integrando estas acciones con la operación de la Línea Amiga de apoyo psicosocial como mecanismo de acceso, orientación, seguimiento inicial y activación de rutas de atención en salud.

Las acciones se desarrollarán en el ámbito urbano y rural del municipio de Coello, garantizando la clasificación del riesgo, la orientación oportuna y la remisión a los servicios de salud correspondientes, conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental. (Se debe realizar 20 tamizajes por mes de ejecución). **(4 actividades)**

22. Realizar jornadas integrales de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud dirigidas a la población del municipio de Coello, orientadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), la sífilis gestacional y congénita, y la detección temprana de cáncer de mama, cérvix, colon y recto, así como a la promoción de medidas de prevención y detección temprana del cáncer de próstata, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).

Las jornadas se desarrollarán en entornos comunitarios urbanos y rurales, priorizando microterritorios y veredas, incorporando enfoque diferencial para población indígena, población víctima del conflicto armado y población general, e incluyendo estrategias de captación de población en riesgo y demanda inducida para la toma de citología cérvico-

vaginal, mamografía, tamizaje para cáncer de colon y recto y orientación para la detección temprana del cáncer de próstata, así como el acceso oportuno a controles preventivos.

Las actividades se articularán a la conmemoración de los días nacionales y mundiales relacionados con estos eventos en salud durante la vigencia 2026, tales como el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el Día Mundial del Cáncer, el Día Mundial del Cáncer Colorrectal y las fechas asociadas a la sensibilización para la prevención y detección temprana del cáncer de próstata, utilizándolas como estrategias de sensibilización comunitaria y fortalecimiento del autocuidado. **(2 actividades)**

23. Brindar información en salud a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Coello, mediante la estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientada a la promoción de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes, así como de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad ofertados por la IPS Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).

La actividad se desarrollará a través de acciones educativas presenciales y no presenciales, haciendo uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y material IEC físico y digital (cartillas, plegables, medios comunitarios y redes sociales), garantizando una difusión clara, oportuna y precisa, con una frecuencia mínima de una (1) emisión semanal durante los meses de febrero a diciembre de la vigencia.

Así mismo, se realizarán jornadas educativas en el entorno educativo, urbano y rural, dirigidas a niños, niñas y adolescentes, orientadas a la educación integral en sexualidad, el autocuidado, el proyecto de vida y la prevención de la violencia sexual y de género, con acompañamiento de talento humano idóneo en psicología y enfermería, en las instituciones educativas del municipio, bajo enfoque diferencial, de derechos y de curso de vida. **(5 actividades)**

24. Realizar la conmemoración de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, mediante jornadas de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud, con enfoque diferencial y de vulnerabilidad, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la toma de decisiones informadas, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), conforme a las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud Departamental.

Las jornadas estarán dirigidas a población adolescente, principalmente estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, y se desarrollarán en entornos educativos y comunitarios del área urbana y rural del municipio de Coello, con participación de padres de familia y comunidad educativa.

La intervención abordará de manera pedagógica y preventiva temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención de infecciones de transmisión sexual, prevención de la violencia sexual y basada en género, orientación psicológica, ejercicio responsable de la sexualidad y promoción del acceso y acompañamiento a los servicios de salud amigables, incorporando metodologías lúdico-pedagógicas y participativas (dramatizaciones, videoclips y actividades artísticas), garantizando la apropiación de mensajes en salud. con participación de 200 personas. **(5 actividades)**

25. Realizar a través de la articulación del sector salud, Bomberos, defensa civil , Policía, y el comité de gestión del riesgo estrategia de fortalecimiento de la preparación y respuesta del municipio de Coello frente a emergencias y desastres en salud, desarrollando una (1) jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud, dirigida a actores institucionales, comunitarios, líderes sociales, organismos de socorro y comunidad en general, enfocada en primeros auxilios, actuación ante emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y corresponsabilidad comunitaria, mediante metodologías lúdico-educativas y participativas, con la participación aproximada de veinticinco 30) personas. Y un (1) día central de simulacro, en articulación con el sector salud, Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional y el Comité Municipal de Gestión del Riesgo, basado en un escenario de emergencia priorizado a nivel local, que incluya la activación de alarmas, ejecución de rutas de evacuación, uso de puntos de encuentro y evaluación de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, la actividad se desarrollará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), promoviendo la cultura de prevención, autoprotección y articulación interinstitucional, en articulación a los lineamientos de la unidad para la gestión del riesgo de desastres **(1 actividad)**

26. Implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) para el fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias, la inclusión social, la autonomía y la gestión de barreras de acceso a servicios de personas con discapacidad y sus familias en el municipio de Coello**. (5 actividades)**

2.3 OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL: 1) Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato de acuerdo con lo pactado en el mismo. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIÓN ESPECIAL DEL CONTRATISTA.** Certificar el pago de seguridad social y ARL.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES contados a partir del acta de inicio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para los efectos fiscales es la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.**

5. FORMA DE PAGO. - Para efectos fiscales y legales el valor pactado se cancelará por mensualidad vencida **TRES PAGOS** de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE** previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexará una copia del informe de las actividades realizadas, acreditación de los pagos de Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja.

6. LUGAR DE EJECUCION: Coello – Tolima.

7. TIPO DE REMUNERACION: El tipo de remuneración recomendada son honorarios.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILDIAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: Certificado de Disponibilidad adjunto por el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.**

FUNDAMENTOS TECNICOS Y JURIDICOS

1. ESTUDIO TÉCNICO: es procedente efectuar la contratación por cuanto los servicios requeridos complementarán eficazmente las deficiencias presentadas y permitirán satisfactoriamente dar cumplimiento a las obligaciones de orden legal.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De conformidad a lo señalado por el Manual de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y valor probable estimado del contrato, que estaría dentro del rango para la vigencia del 2025, es posible realizar este contrato mediante la modalidad de contratación directa.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

3.1 MARCO GENERAL

Conforme a Colombia Compra eficiente, para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas, normales se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato en alguno beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Probabilidad \ Impacto	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (puede ocurrir excepcionalmente) (1)	1	2	3	4	5
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) (2)	2	4	6	8	10
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) (3)	3	6	9	12	15
Probable (probablemente va a ocurrir) (4)	4	8	12	16	20
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) (5)	5	10	15	20	25

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

3.2 RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el análisis del contexto en el cual se desarrollará el proceso de contratación directa, se pudo identificar los siguientes riesgos:

Riesgo No 1:	Incumplimiento de las obligaciones de la contratista
Etapa:	Ejecución
Clase:	General
Impacto:	5
Probabilidad:	3
Categoría:	Riesgo medio

4. TRATAMIENTO DEL RIESGO

Con la finalidad de evitar la ocurrencia del riesgo número 1, se realizará un seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones de la contratista mediante el supervisor, quien de avizorar indicios de incumplimiento podrá requerirle informes de gestión y realizarle las observaciones que considere pertinentes para lograr el cumplimiento del objeto contractual.

5. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas no debe estar en los estudios y documentos previos"* por lo dispuesto no se solicitaran garantías además por tratarse de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por su naturaleza, por la modalidad, y como quiera que se cancelan los honorarios una vez se cumpla con las obligaciones y objeto contractual.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad planteada y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Para los fines pertinentes,

XIOMARA CHAVES GÓMEZ
Supervisor